**Aclaración N°3 30102020**

**Consulta:**

1) ¿Hay una cantidad mínima de Técnicos Prevencionistas a incluir en la propuesta?
**Respuesta:**

1) No, no obstante el servicio está concebido para ser realizado por un Técnico del proveedor adjudicado.

Se espera tener un vínculo estable con el/los Técnico, pudiendo eventualmente ser un equipo de pocos miembros.

**Consulta:**

2) ¿Existe un cronograma de vistas mensual a las distintas localidades a cubrir, para poder evaluar la logística?

**Respuesta:**

2) No, el cronograma se desarrolla de común acuerdo con el servicio adjudicado.

La condición es mantener un régimen, al menos mensual, de visitas a todas las sedes.

**Consulta:**
3) ¿Los Técnicos deben contar con vehículo propio o los traslados son a cargo de UTEC?

**Respuesta:**

3) UTEC cubre los gastos de traslados según política actual de rendición de gastos.

En el caso de utilizar vehículo propio, UTEC cubre la rendición de gastos: combustible, peajes, pernoctes -en caso de aplicar-

En caso de utilizar vehículos arrendados por UTEC, se ajusta a la coordinación y condiciones de utilización de vehículos institucionales.